

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de mayo de 1962 por la que se nombra Instructor del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios a don Luis Blanco de Tella.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios en las materias de Organización y Métodos, convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 9 de agosto de 1960, y transcurrido el período de prueba de dos meses previsto en la base sexta de la citada Orden, he tenido a bien designar a don Luis Blanco de Tella para el desempeño de tal función, con el haber anual de veintidós mil ochocientas pesetas y dos pagas extraordinarias, equivalentes cada una de ellas a la dozava parte de la cantidad expresada.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de mayo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

ORDEN de 14 de mayo de 1962 por la que se nombra Instructor del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios a don José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios en las materias de Administración Económica, convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1961, y transcurrido el período de prueba de dos meses previsto en la base sexta de la citada Orden, he tenido a bien designar a don José Luis Villar Palasi para el desempeño de tal función, con el haber anual de veintidós mil ochocientas pesetas y dos pagas extraordinarias, equivalentes cada una de ellas a la dozava parte de la cantidad expresada.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de mayo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

ORDEN de 19 de junio de 1962 por la que se jubila al Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro don Augusto Gómez Amil, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 13 del corriente mes de junio la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe superior de Administración civil, don Augusto Gómez Amil,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Re-

glamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 25 de junio de 1962 por la que se confirma al Capitán de Artillería don Manuel Martínez Agullar en el cargo de Adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Artillería don Manuel Martínez Agullar,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de junio de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1649/1962, de 5 de julio, por el que se reconoce al Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, ilustrísimo y reverendísimo Monseñor Claudio Pérez de Heredia, el carácter de Magistrado del Estado.

Su Santidad el Papa Juan XXIII, en virtud del Motu Proprio «Apostólico Hispaniarum Nuntios», artículo sexto, número tres, incorporado al Concordato vigente entre la Santa Sede y España por el artículo vigésimo quinto, párrafo primero, se ha dignado nombrar al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Don Claudio Pérez de Heredia para el cargo de Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica.

En virtud de la cual, y a tenor del Decreto-ley de uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete,

Vengo en disponer:

Artículo único.—Se reconoce al Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Don Claudio Pérez de Heredia, el carácter de Magistrado del Estado, con todos los derechos civiles que le correspondan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ